

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA DE FECHA  
22 DE AGOSTO DE 2007.**

En Lince, siendo las 11:00 horas del día veintidós de agosto del año dos mil siete, bajo la Presidencia del Señor Grover Pango Vildoso, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Ignacio Alejandro Castagnola Pinillos, Estuardo Antonio Muñiz Estrada, Jorge Alberto Montoya Maquín, Zaret Matos Fernández, Vlado Erick Castañeda Gonzáles y Marco Iván Rodríguez Aguirre, con el quórum de Reglamento, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia.

**A) AGENDA**

- 1) Informe de resultados en los Grupos de Trabajo, sobre reuniones con los sectores.
- 2) Transferencia de Terminal Pesquero de Pucusana a la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- 3) Otros que se considere conveniente.

**B) DESARROLLO DE LA SESION.**

- 1) Respecto al primer punto de la agenda, el Señor Jorge Montoya Maquín presentó un cuadro que contiene el resumen del avance de los grupos de trabajo respecto a los tres puntos solicitados: requisitos específicos, identificación de recursos y procedimientos y plazos.
- 2) El Señor Presidente propuso cursar un oficio múltiple a los Presidentes de las Comisiones Sectoriales de Transferencia, agradeciendo por haber cumplido con las actividades desarrolladas en los Grupos de Trabajo en el plazo fijado; y asimismo, exhortar a los otros sectores para que continúen en el proceso de: a) revisión de requisitos específicos para la etapa de acreditación, b) identificación de recursos asociados a las funciones sectoriales que serán transferidas y c) propuesta de procedimiento simplificado.
- 3) Al segundo punto de la agenda.
  - El Señor Jorge Montoya Maquín, señaló que la Municipalidad Metropolitana de Lima presentó el Oficio N° 651-2007-MMM/PGRL-G, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Descentralización se tramite la ampliación de la Resolución Ministerial N° 138-2007-PCM, en el extremo que la definición de la modalidad de transferencia, incluya los procedimientos y plazos para las transferencias de fondos, programas y proyectos a la Municipalidad Metropolitana de Lima; solicitud que permitiría revisar el tema iniciar del proceso de transferencia del Terminal Pesquero de Pucusana.
  - El Señor Vlado Erick Castañeda González, expresó que la Secretaría de Descentralización dio respuesta a este pedido, con oficio N° 1107-2007-PCM/SD, considerando adecuado prescindir de la propuesta para modificar la Resolución Ministerial N° 138-2007-PCM, debido a que con la constitución de la Comisión Bipartita de Transferencia, ésta tiene también la potestad de conocer la transferencia de fondos, programas y proyectos, tal como se dispone en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo, también sugirió que la Municipalidad Metropolitana de Lima podría iniciar el trámite de transferencia del Terminal Pesquero de Pucusana de conformidad a las normas en la materia y a los acuerdos que la Comisión Bipartita de Transferencia considere convenientes para la realización de las etapas del proceso de transferencias.
- 4) La Doctora Zaret Matos Fernández, solicitó se amplíe la agenda de esta sesión ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos:
  - Realización del Taller de Transferencias para la Municipalidad Metropolitana de Lima.
  - Definición de modalidad y plazo para cumplimiento de requisitos generales.
- 5) El Señor Presidente, sometió a debate los puntos adicionales de la agenda propuestos; y respecto de la realización del Taller de Transferencias, los integrantes de la Comisión Bipartita de Transferencia manifestaron lo siguiente:
  - El señor Jorge Montoya Maquín, propuso la realización de dos talleres, el primero que difunda el contexto del proceso de transferencias, a programarse en el mes de septiembre

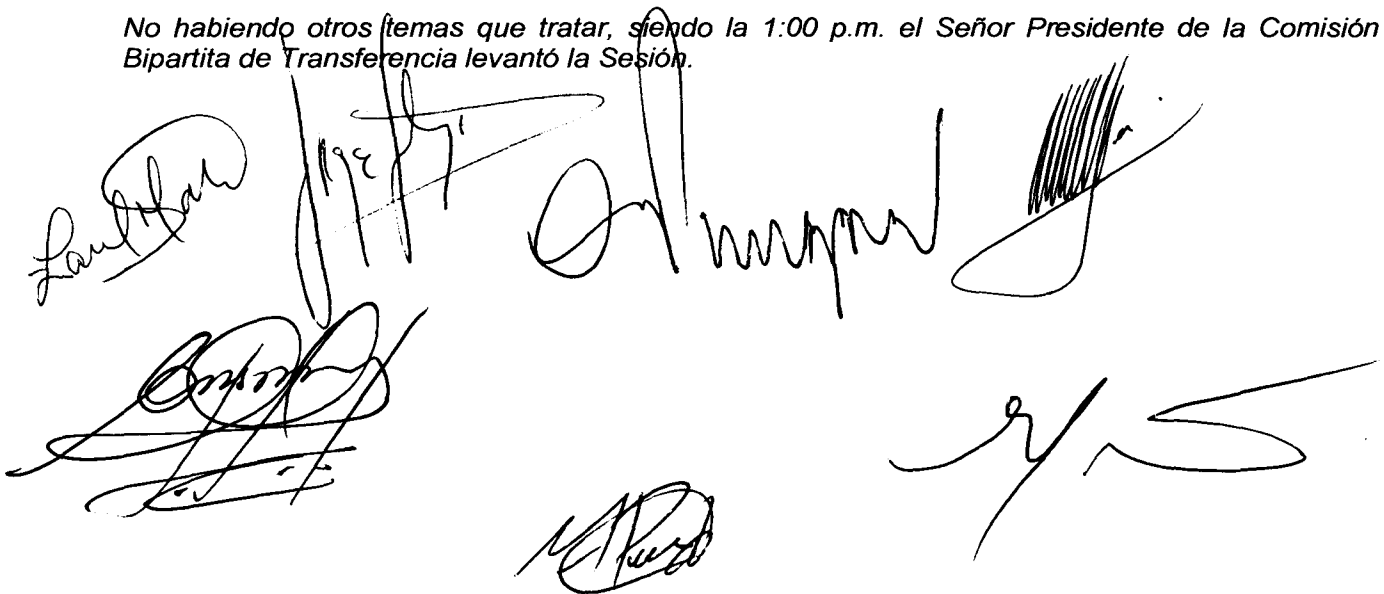
de este año, y el segundo taller que explique la modalidad de transferencias sectoriales que aprobará la Comisión Bipartita.

- El Señor Vlado Erick Castañeda Gonzáles, expresó la conveniencia que la Municipalidad Metropolitana de Lima, elabore los términos de referencia de los talleres, con estimación del número de funcionarios invitados, entre otros detalles.
- 6) Al punto de agenda, referido a la definición de la modalidad y plazo para cumplimiento de requisitos generales; los integrantes de la Comisión Bipartita manifestaron lo siguiente:
- La Doctora Zaret Matos Fernández, sostuvo que la Comisión Bipartita debería solicitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de los requisitos generales señalados en el artículo 7° de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación, que deberá implementarse a través de un Acuerdo de Consejo Regional – Acuerdo de Concejo Metropolitano de Lima y posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional – Resolución de Alcaldía.
  - El Señor Alejandro Castagnola Pinillos, señaló que en cumplimiento del cuarto acuerdo del Acta del 20 de Junio de 2007, y con la finalidad de avanzar en el proceso de transferencias ahora resulta necesario solicitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima, el compromiso de cumplimiento de los requisitos generales.

### C) ACUERDOS:

- 1) La Comisión Bipartita, deberá cursar oficio múltiple a los Presidentes de las Comisiones Sectoriales de Transferencia, agradecimiento a los Sectores que han cumplido, en el plazo fijado hasta el 18 de Agosto, con el desarrollo de las actividades programadas en los Grupos de Trabajo Sectorial conjuntamente con funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima, relacionadas a: a) revisión de requisitos específicos para la etapa de acreditación, b) identificación de recursos asociados a las funciones, y c) propuesta de procedimiento simplificado. Asimismo, se deberá exhortar a los otros sectores la adopción de los medios para alcanzar las metas propuestas en el presente proceso.
- 2) La Municipalidad Metropolitana de Lima, revisará los procedimientos vigentes para la transferencia de los desembarcaderos pesqueros y propondrá a la Comisión en la siguiente sesión, de considerarlo conveniente, un procedimiento específico para la transferencia del Terminal Pesquero de Pucusana a fin que posteriormente la Comisión apruebe el procedimiento para el caso de Lima Metropolitana.
- 3) Se realizarán dos Talleres de Transferencia para la Municipalidad Metropolitana de Lima, el primero en el mes de septiembre del presente año con la finalidad de difundir el contexto del proceso de transferencia, y el segundo taller que explique la modalidad de transferencias sectoriales que aprobará la Comisión Bipartita. La Municipalidad Metropolitana de Lima, elaborará los términos de referencia de los talleres.
- 4) La Comisión Bipartita comunicará a la Municipalidad Metropolitana de Lima la necesidad que presente su compromiso de cumplimiento de los requisitos generales a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el plazo más breve posible. Estos requisitos generales son los señalados en el artículo 7° de la Ley N° 28273, Ley del Sistema de Acreditación, que deberá implementarse a través de un Acuerdo de Consejo Regional – Acuerdo de Concejo Metropolitano de Lima y posteriormente mediante Resolución Ejecutiva Regional – Resolución de Alcaldía.

No habiendo otros temas que tratar, siendo la 1:00 p.m. el Señor Presidente de la Comisión Bipartita de Transferencia levantó la Sesión.

The image shows several handwritten signatures in black ink, arranged in a cluster below the text. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the members of the Bipartite Commission of Transference mentioned in the text above.